
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número 104,485 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO), de fecha 15 (quince) de Diciembre de 2021, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. DE JESUS ALBARRAN FLORES, también conocida indistintamente con el nombre de MARIA DE JESUS ALBARRAN FLORES, a solicitud de las señoras PATRICIA, MARIA PERLA, BEATRIZ y MARIA LIZETH, todas de apellidos DOMINGUEZ ALBARRÁN, quienes fueron reconocidas como Únicas y Universales Herederas y la primera de ellas fue nombrada también como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

27.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

13 de Diciembre de 2021.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 104,473 (ciento cuatro mil cuatrocientos setenta y tres), de fecha 13 (trece) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN BERNAL MERCADO; a solicitud de los señores ROSENDO ÁNGEL OSORIO ESTRADA, CLAUDIA PATRICIA OSORIO BERNAL, MÓNICA ADRIANA OSORIO BERNAL y ÁNGEL JONATHAN OSORIO BERNAL; quienes fueron reconocidos como Únicas y Universales Herederos; y el primero de los mencionados además nombrado como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

28.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número 104,307 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE), de fecha 04 (cuatro) de Noviembre de 2021, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE CUPERTINO BUENDIA RAMOS también conocido como CUPERTINO BUENDIA RAMOS, a solicitud de los señores JUAN ANTONIO y PATRICIA HEMETERIA ambos de apellidos BUENDIA MORALES, quienes fueron reconocidos como Únicos y Universales Herederos y fue nombrado también como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

29.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

17 de Diciembre de 2021.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número 104,494 (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro), de fecha 16 (dieciséis) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaría, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LETICIA ALVAREZ FLORES a solicitud de los señores NATALIO VALLEJO QUIROZ, JESICA FLORENCIA, IVONNE ABIGAIL, ITZEL NALLELY Y YADIRA NATHALIE, todas de apellidos VALLEJO ALVAREZ, quienes fueron reconocidos como sus Únicos y Universales Herederos además el primer mencionado como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
ESTADO DE MÉXICO.

30.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO, Notaría Pública número 63 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por instrumento número 35,246, asentada en el volumen 657, del protocolo ordinario a mi cargo, de fecha 08 de Noviembre del 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVIA MARGARITA ZÚÑIGA NAVARRETE.

Los señores IAN ALBERTO VARGAS ZÚÑIGA y GABRIELA IDANIA VARGAS ZÚÑIGA, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a cargo de la suscrita notaria, se tramite la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVIA MARGARITA ZÚÑIGA NAVARRETE.

Así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora ELVIA MARGARITA ZÚÑIGA NAVARRETE y del acta de nacimiento, con las que me acredita el entroncamiento de parentesco con la autora de la sucesión.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARÍA PÚBLICA SESENTA Y TRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

34.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO, Notaría Pública número 63 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por instrumento número

35,269, asentada en el volumen 657, del protocolo ordinario a mi cargo, de fecha 16 de Noviembre del 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE PAULINO RUIZ EVIA.

Los señores MANUELA DE JESUS SALAZAR LORÍA, PEDRO JOSE RUIZ SALAZAR, LIA CANDELARIA RUIZ SALAZAR representada en este acto por su Apoderada ROCIO DEL CARMEN RUIZ SALAZAR, MANUEL JESUS RUIZ SALAZAR, ROCIO DEL CARMEN RUIZ SALAZAR Y MILDRED DEL SOCORRO RUIZ SALAZAR, en su carácter de presuntos herederos, otorga su consentimiento para que en la Notaría a cargo de la suscrita notaria, se tramite la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE PAULINO RUIZ EVIA.

Así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor JOSE PAULINO RUIZ EVIA y del acta de nacimiento, con las que me acredita el entroncamiento de parentesco con la autora de la sucesión.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARÍA PÚBLICA SESENTA Y TRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

35.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17,042 DEL VOLUMEN 191, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CANDELARIA ROJAS MARTINEZ, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES FLORENTINA, REMIGIO, JAIME, LOURDES, LETICIA, MARIO Y JAVIER TODOS DE APELLIDOS MORENO ROJAS, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MEXICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

40.- 10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número 13,535 volumen 200 de fecha 22 de diciembre del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, a solicitud los señores GUILLERMO MUNGUÍA NAVA, MARIA DEL ROSARIO MUNGUÍA NAVA, JAIME MUNGUÍA NAVA, RAMON MUNGUÍA NAVA, MARIA DEL CARMEN MUNGUÍA NAVA, ALICIA MUNGUÍA NAVA Y ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA, radica la sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER MUNGUÍA NAVA, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 06 enero de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

81.-11 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que mediante Escritura Pública número 42,753, Volumen 733 de fecha doce de enero del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo se hizo constar, LA ACEPTACION DE HERENCIA a bienes del señor ARTURO PARACHE AGUILAR, que otorgaron los señores JESÚS ABRAHAM RODRÍGUEZ PARACHE y MARÍA DE LOURDES PARACHE AGUILAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la mencionada sucesión, así mismo la señora MARÍA DE LOURDES PARACHE AGUILAR aceptó y protestó el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
DEL ESTADO DE MÉXICO.

277.- 20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a catorce de diciembre del año 2021.

“ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número SIETE MIL CIENTO CINCUENTA, de fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, a solicitud de la señora MARIA DEL PILAR ALMUDI CATALAN, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SERRANO VELEZ.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes la señora MARIA DEL PILAR ALMUDI CATALAN, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SERRANO VELEZ.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

278.- 20 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En instrumento número 16,900, Volumen 263, Folios del 003-004, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santin Quiroz, Notario Interino de la Notaria Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que IRMA GONZALEZ TREJO A TRAVÉS DE APODERADO LEGAL MARIANO GÓMEZ GONZALEZ, Formalizó la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDER, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la De Cujus MARIA AMPARO GONZALEZ TREJO QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE AMPARO GONZALEZ LIPOLD, así mismo exhibí el Acta de Defunción y las Actas del Registro Civil correspondientes, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Interino a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 14 de Enero del 2022.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

283.- 20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 2,768 del volumen 56, de fecha 21 de diciembre del año dos mil veintiuno, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

I) LA RADICACIÓN E INICIACIÓN de la Sucesión a bienes del señor MODESTO GONZÁLEZ VEGA, que se consigna a solicitud de la señora MARÍA GALLARDO LÓPEZ, en su calidad de cónyuge supérstite del Autor de la Sucesión quien manifiesta su consentimiento para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial, en términos de las disposiciones contenidas en el TÍTULO IV, CAPITULO I, SECCIÓN II, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, por lo anterior, se procede hacer publica tal situación en términos de los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado, vigentes para el Estado de México.

*Para su publicación con un Intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Huixquilucan, Estado de México, 13 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

291.-20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 10 de enero del 2022.

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número 58455, volumen MDCXXXV, de fecha 23 de diciembre del año 2021, otorgada ante mí fe, la señora LAURA CECILIA GARCIA BELTRAN, compareció ante mí con el fin de iniciar la RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA CECILIA GARCIA BELTRAN, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

292.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 11 de enero del 2022.

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número 58477, volumen MDCXXXVII, de fecha 05 de enero del año 2022, otorgada ante mí fe, los señores CELIA BARBARA BARQUIN CALDERON quien también acostumbra utilizar los nombres de CELIA BARQUIN CALDERON DE BERTERAME y CELIA BARQUIN DE BERTERAME, MARTHA CELIA BERTERAME BARQUIN, CELIA DEL CARMEN BERTERAME BARQUIN, EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN, MONICA LETICIA BERTERAME BARQUIN, compareció ante mí con el fin de iniciar la RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor FRANCISCO BERTERAME CAPECE, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

293.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 116,589 VOLUMEN 2809, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVÓ A CABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JULIANA VARGAS FLORES, QUE OTORGÓ LA SEÑORITA ALEJANDRA ZAVALA VARGAS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO. MANIFESTANDO QUE ES LA ÚNICA CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA OTORGANTE. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, FRACC. I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. PUBLICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

299.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "122,016", del Volumen 2,196 de fecha 06 de diciembre del año 2021, se dio fe de: A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del señor JORGE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, para cuyo efecto comparece ante mí la señora ENGRACIA SANABRIA RIVERA, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN **LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

14-B1.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**121,235**", del Volumen 2,175, de fecha 15 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número Noventa y Seis del Estado de México, hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS VICTORIA DEL CASTILLO ALTAMIRANO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR JESUS DELFINO GONZALEZ CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA GLORIA PIEDAD DIAZ DEL CASTILLO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN**). En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción del de cujus, matrimonio, y nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con los autores de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

15-B1.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**121,733**", del Volumen 2183, de fecha dieciséis de noviembre del año 2021, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **MARCO ANTONIO CARRASCO NICOLAS**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora **ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ como cónyuge supérstite**, y en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

16-B1.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**121,748**", del Volumen 2188, de fecha dieciséis de noviembre del año 2021, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **RAFAEL MEXICANO CAMACHO**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora **MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

17-B1.-20 y 31 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "49,210", del Volumen 1020, de fecha 31 de mayo del año 2019, otorgado ante la fe del Licenciado Enrique Agustín Martínez Salgado, en ese entonces notario tres del Estado de México, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **MARIANO MONDRAGON BELLO**, que formaliza el señor **J. MIGUEL MONDRAGON MEDINA**, como presunto heredero de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 126
ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

81-A1.- 20 y 31 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EN FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2021**, LA C. ITZEL NOHEMI CASADO FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR GONZALEZ VICENTE, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 651, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NUMERO 22, DE LA MANZANA XXVIII DEL "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA", LLEVADO A CABO EN LO QUE FUE EL RANCHO DE "SAN ISIDRO" EN SAN MATEO TECOLOAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, TENIENDO EL REFERIDO LOTE UNA SUPERFICIE DE 242.25 METROS CUADRADOS, CON LA MEDIDAS Y COLINDACIAS SIGUIENTES AL SUROESTE 12.00 AV. HDA. DE JURICA; AL NORESTE 9.00 LOTE 90; AL NORESTE 26.00 CON LOTE 23 Y AL SURESTE EN 25.00 CON LOTE 21, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E**.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

18-B1.-20, 25 y 28 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. TERESA DE JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 1962/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. **EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 30, MANZANA 228, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 32.
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 28 Y 29.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 25.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE LOS OLIVOS.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de enero de 2022.- **ATENTAMENTE**.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.

82-A1.- 20, 25 y 28 enero.